



amnistía
internacional

**ES CRUEL.
ES INHUMANO.
DEGRADA A TODAS
LAS PERSONAS.**

**NO MÁS TORTURA
NI MALOS TRATOS
EN LA «GUERRA CONTRA EL TERROR»**

AFGANISTÁN

La campaña de Amnistía Internacional para poner fin a la tortura en la “guerra contra el terror”

Los derechos humanos están amenazados. La prohibición absoluta de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes –uno de los derechos humanos que gozan de mayor reconocimiento universal– está siendo socavada. En la “guerra contra el terror”, los gobiernos no sólo están recurriendo a la tortura y a los malos tratos, sino que están tratando de justificar su uso. Aducen que los métodos de interrogatorio que equivalen a tortura o malos tratos y las condiciones de reclusión que constituyen malos tratos son justificables y necesarios.

Nos encontramos ante una crisis en la lucha contra la tortura y los malos tratos y vamos, por tanto, a redoblar nuestros esfuerzos. Pedimos a cuantas personas puedan hacerlo que se unan a nosotros para formar una red lo más amplia posible y reafirmar la prohibición absoluta de la tortura y los malos tratos, incluidos los métodos que actualmente se están describiendo como “interrogatorio coercitivo”. Ningún eufemismo puede justificar lo injustificable. Queremos poner fin a la tortura y los malos tratos que se están infligiendo en la “guerra contra el terror”. También queremos que la prohibición que pesa sobre estos tratos tan brutales salga fortalecida de nuestra campaña.

Tortura y otros malos tratos en Afganistán

Amnistía Internacional ve con preocupación el hecho de que las fuerzas armadas y otros organismos estadounidenses y, posiblemente, otras fuerzas de la coalición que este país lidera, hayan cometido violaciones graves de derechos humanos en territorio afgano. También preocupa a la organización el hecho de que el gobierno afgano, pese a sus esfuerzos para reestablecer el Estado de derecho y restaurar la paz y la estabilidad en el país, esté permitiendo que las violaciones continúen sin protestar enérgicamente. Además, según informes, las fuerzas estadounidenses han usado dependencias gubernamentales y, en algunos casos, han implicado a funcionarios afganos en prácticas abusivas en el contexto de la “guerra contra el terror”.

Desde 2001, las fuerzas de Estados Unidos y algunos grupos armados que están bajo su control han detenido arbitrariamente, recluso en régimen de incomunicación (sin contacto con el mundo exterior) y sometido a tortura y a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a miles de afganos y a algunos extranjeros. Entre los centros de detención se encontraban los conocidos como “el pozo de sal” (“*the Salt Pit*”) en Kabul, y “la discoteca” (“*the Discotheque*”), centro que, según informes, estaba vinculado con el Centro de Detención de Bagram, al norte de Kabul. Tras la clausura de los dos primeros, el centro principal de detención es ahora el de Bagram.

Algunos ex detenidos de Bagram han declarado que los desnudaban, encapuchaban, humillaban, esposaban y engrillaban durante días, los obligaban a mantenerse en posiciones dolorosas durante muchas horas y los sometían a privación del sueño. Según informes, las condiciones mejoraron para muchos de los reclusos durante la segunda mitad de 2005.

Se tiene conocimiento de que ocho ciudadanos afganos murieron en custodia estadounidense en Afganistán. Amnistía Internacional aún desconoce la identidad de dos de ellos. Las investigaciones militares estadounidenses han determinado que la causa de la muerte de Dilawar, Habibullah, Abdul Wali y Mohammed Sayari fue homicidio. Permanece indeterminada la causa de la muerte de Jamal Naseer y de Sher Mohammed Khan. No se conoce cuántas personas más pueden haber sido sometidas a torturas y malos tratos o haber muerto en los campos militares situados en las zonas de conflicto, conocidos como Bases de Operaciones de Avanzada.

Los centenares de detenidos que actualmente se encuentran reclusos en centros controlados por Estados Unidos no tienen acceso a salvaguardas de derechos humanos, como el derecho impugnar su detención y reclusión. Algunos llevan privados de libertad sin cargos ni juicio desde hace más de un año, sin acceso a un abogado defensor ni a sus familiares. El Comité Internacional de la Cruz Roja ha podido visitar a todos los detenidos en Bagram, pero no a los que se encuentran en las Bases de Operaciones de Avanzada ni a los que están en lugares de detención no reconocidos.

La detención de estas personas de manera arbitraria, indefinida, en régimen de incomunicación o de virtual incomunicación puede de por sí constituir trato cruel, inhumano o degradante, y las pone en peligro de ser sometidas a más malos tratos y torturas durante los interrogatorios.

Amnistía Internacional teme que las personas detenidas en régimen de incomunicación en las Bases de Operaciones de Avanzada de las fuerzas armadas de Estados Unidos –o cualquier persona reclusa bajo custodia secreta por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en Afganistán– pueda correr riesgo de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

No se conoce cuántas personas se encuentran detenidas en las Bases de Operaciones de Avanzada, o si continúan usándose otros centros secretos de detención. Lo que se sabe es que centenares de detenidos permanecen en custodia estadounidense, fuera de todo marco jurídico claro, en la principal base aérea de Estados Unidos en Afganistán, Bagram.

Detenciones estadounidenses sin base jurídica

Amnistía Internacional ve con preocupación la falta de un marco jurídico claro o reconocido que regule las acciones de las fuerzas estadounidenses en Afganistán e incluya normas relativas a la detención e interrogatorio. El conflicto armado internacional entre las fuerzas de la coalición liderada por Estados Unidos y el gobierno talibán de Afganistán llegó a su fin en 2002. Lo siguió un conflicto armado interno entre el nuevo gobierno afgano, apoyado por Estados Unidos, y algunos grupos armados, incluidos los talibanes. Sin embargo, Estados Unidos afirma que sus fuerzas todavía están llevando a cabo operaciones en el contexto de una “guerra contra el terror” de carácter internacional. Esto significa, de hecho, que Estados Unidos no reconoce que el gobierno de Afganistán desempeñe papel alguno al respecto de las personas capturadas en territorio afgano. Aún no se ha aplicado el acuerdo de agosto de 2005 alcanzado entre Estados Unidos y Afganistán para transferir detenidos afganos desde los centros de detención estadounidenses de Bagram y Guantánamo, Cuba, al control de las autoridades afganas.

Omisión sistemática a la hora de abordar los abusos

Aunque el Comité Internacional de la Cruz Roja tiene acceso al centro de detención de Bagram, los detenidos pasan hasta 10 días –entre su detención y traslado a Bagram– en las Bases de Operaciones de Avanzada, donde se los recluye en régimen de incomunicación, fuera del alcance, incluso, del Comité Internacional de la Cruz Roja. El acceso a Bagram se le ha negado a otros observadores independientes de la situación de los derechos humanos, pertenecientes a organismos como la ONU, Amnistía Internacional y la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán.

A mediados de 2005, más de 20 personas pertenecientes al personal militar estadounidense fueron juzgadas a causa de su vinculación con la muerte en custodia de dos ciudadanos afganos en 2002. A muchos se los acusó de omisión y se los encontró culpables de delitos menores, como maltrato, y se les aplicaron penas moderadas. Sin embargo, no se hizo a ninguno responsable de las muertes.

Responsabilidad del gobierno de Afganistán

El gobierno afgano tiene la obligación que le impone el derecho internacional de proteger el derecho a la vida y prevenir la tortura y otros malos tratos en su territorio y bajo su jurisdicción.

Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que el gobierno afgano haya llevado a cabo investigación alguna de los casos en que se produjeron muertes bajo custodia estadounidense. La organización también desconoce si el gobierno afgano ha realizado esfuerzos por poner fin a la tortura y los malos tratos infligidos por ciertos individuos –incluidos algunos miembros de grupos armados afganos– que trabajan para las fuerzas estadounidenses en Afganistán; o por poner a los responsables a disposición de la justicia; o por asegurar la reparación a los sobrevivientes o a las familias de los que han muerto en custodia.

Mientras que en un principio la mayor parte de las torturas y malos tratos infligidos por las fuerzas de Estados Unidos a los detenidos en Afganistán tuvo lugar durante la ocupación militar del país, en el presente, el gobierno afgano tiene jurisdicción sobre el territorio. Amnistía Internacional tiene conocimiento de que el gobierno enfrenta múltiples desafíos, también en sus relaciones con Estados Unidos. Sin embargo, el gobierno afgano está obligado jurídicamente a garantizar que no sólo las personas que están bajo su custodia, sino también todas las personas que están bajo su jurisdicción no sufran torturas y otros malos tratos.

Las fuerzas estadounidenses y de otros países están estacionadas en territorio afgano con el consentimiento del gobierno de Afganistán. Amnistía Internacional pone énfasis en el hecho de que el gobierno afgano comparte la responsabilidad por la conducta de esas fuerzas. De acuerdo con el derecho internacional, el gobierno afgano está obligado a ejercer esa responsabilidad. El gobierno de Afganistán debe insistir en que las fuerzas extranjeras conduzcan sus operaciones en estricta conformidad con el derecho internacional. Este cumplimiento incluye la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y debe ser una de las condiciones bajo las cuales el gobierno afgano consienta la presencia continuada de esas fuerzas en su territorio.

¡Acción!

- Únete a la acción de la campaña de Amnistía Internacional. Visita el sitio de la organización www.amnistiainternacional.org y la página principal de la campaña <http://web.amnesty.org/pages/stoptorture-index-esl>;
- Ponte en contacto con la Sección o Estructura de Amnistía Internacional de tu país y participa en el trabajo que esté realizando para la campaña. Encontrarás más información en <http://web.amnesty.org/contacts/eslindex>;
- Escribe al presidente de Afganistán, Hamir Karzai, manifestando que la tortura y los malos tratos son violaciones de derechos humanos, condenadas por la comunidad internacional como delitos y como atentados contra la dignidad humana y prohibidas por el derecho internacional en todas las circunstancias.

Insta al gobierno afgano a:

- Establecer y garantizar la aplicación de medidas comunes a todo el sistema que incorporen todos los elementos del Programa de 12 puntos de Amnistía Internacional para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes a manos de agentes del Estado (Índice AI: ACT 40/001/2005) <http://web.amnesty.org/library/index/eslact400012005>;
- Condenar oficial y públicamente la tortura y otros malos tratos y ordenar que cesen estas prácticas, explicando con claridad que están terminantemente prohibidas y no se tolerarán.;
- Garantizar que todas las denuncias de tortura o malos tratos sean investigadas con prontitud y de manera imparcial y efectiva por un organismo independiente de los presuntos responsables;
- Garantizar que toda persona, de cualquier nacionalidad, responsable de cometer, ordenar o autorizar torturas o malos tratos sea puesta a disposición judicial para ser sometida a un juicio justo, con arreglo a las normas internacionales que los rigen y sin que quepa la posibilidad de que se le aplique la pena de muerte;
- Declarar de manera inequívoca que todas las fuerzas extranjeras que se encuentren en territorio afgano deben adherirse a todas las disposiciones pertinentes del derecho internacional, y a la prohibición de la tortura y otros malos tratos en particular;
- Encargar una investigación independiente de las violaciones del derecho internacional cometidas por las fuerzas de Estados Unidos y de la coalición y publicar sus conclusiones, que deberán incluir recomendaciones para la acción que deben llevar a cabo las autoridades afganas, como la Dirección de Seguridad Nacional.

DIRECCIÓN:

President
His Excellency Hamid Karzai
Presidential Palace
Kabul, Afganistán

Correo-e por medio del sitio web del Ministerio de Justicia:
http://www.moj.gov.af/english/contact_us.htm
Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente